

---

## ACUERDO DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2010 DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA.

Los diputados integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, con fundamento en los artículos 64 y 65 de la Ley Orgánica; 28, párrafos primero y cuarto del Reglamento para el Gobierno Interior; 5o., segundo párrafo, y 9o. del Reglamento Interior de las Comisiones, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Reunión de Trabajo celebrada el 23 de noviembre de 2009, aprobamos el presente Acuerdo, en relación al Proyecto de Presupuesto de Egresos para el año 2010 de la Contaduría Mayor de Hacienda, al tenor de los siguientes:

### ANTECEDENTES

1. Con fecha 28 de octubre de 2009, el Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, mediante oficio SFDF/SE/1537/09, solicitó a la Presidenta de la Comisión de Gobierno de esta H. Asamblea Legislativa se turnará el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2010, en su calidad de órgano autónomo, conforme al artículo 450 del Código Financiero del Distrito Federal.
2. Con fecha 5 de noviembre de 2009, mediante oficio sin número, la Presidenta de la Comisión de Gobierno, turnó a la Presidencia de esta Comisión, copia del oficio referido en el numeral anterior, a fin de cumplir con la presentación del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el año 2010, en lo que corresponde a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, según lo dispuesto en la Ley Orgánica de ese órgano superior de fiscalización.
3. En la misma fecha señalada en el numeral anterior, el Diputado Presidente de la Comisión, solicitó al Contador Mayor de Hacienda enviara el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el año 2010 del órgano a su cargo.
4. Con fecha 6 de noviembre de 2009, la Presidencia de esta Comisión, por medio del oficio CMH/09/1218, recibió el Proyecto de Presupuesto de Egresos y el Programa Operativo Anual para el año 2010, ambos de la Contaduría Mayor de Hacienda.
5. Con el objetivo de analizar el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Contaduría Mayor de Hacienda, la Comisión convocó a tres reuniones de trabajo, mismas que se realizaron los días 13, 18 y 23 de noviembre. A dichas reuniones asistió el Contador Mayor de Hacienda, en compañía de funcionarios de dicho órgano.
6. Producto de las sesiones realizadas, se integró el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el año 2010 de la Contaduría Mayor de Hacienda, materia del presente Acuerdo,

mismo que contiene las observaciones, propuestas y modificaciones hechas en las reuniones de trabajo, y que la Contaduría Mayor de Hacienda hizo llegar a la Presidencia de la Comisión con el oficio AMS/09/1840 del 23 de noviembre de 2009.

Con estos antecedentes, la Comisión, producto de sus deliberaciones, emitió los siguientes:

## CONSIDERANDOS

1. Es facultad del Contador Mayor de Hacienda “elaborar el Presupuesto Anual de la Contaduría y presentarlo a la Comisión”, según lo establece el artículo 14, fracción X, de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
2. De igual forma, de acuerdo con el artículo 19, fracción V, de la misma Ley antes referida, es una atribución de la Comisión el “presentar a la Asamblea el presupuesto anual de la Contaduría, para los efectos legales conducentes”.
3. Esta Comisión considera que para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 50 y 51 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, se requieren recursos por \$318,827,832.00 (treientos dieciocho millones, ochocientos veintisiete mil ochocientos treinta y dos mil pesos), equivalentes al 0.26 por ciento del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para 2009 (art. 50); y \$5,402,427.61 (cinco millones, cuatrocientos dos mil, cuatrocientos veintisiete pesos, sesenta y un centavos) como recursos extraordinarios para impulsar el Servicio Civil de Carrera (art. 51). Dando un monto total de \$324,230,259.61 (trescientos veinticuatro millones, doscientos treinta mil, doscientos cincuenta y nueve pesos, sesenta y un centavos), para el ejercicio fiscal del año 2010.
4. Asimismo, se considera que el monto económico antes referido, permitirá a la Contaduría Mayor de Hacienda cumplir con economía y eficiencia sus tareas sustantivas, así como las prioridades establecidas para el año 2010.
5. Finalmente, esta Comisión considera importante la inclusión de un artículo transitorio en el que se prevea que, en caso de que los recursos del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para 2010 sean superiores a los considerados en este acuerdo para la aplicación del 0.26% establecido en el artículo 50, antes referido, el Presupuesto de la Contaduría Mayor de Hacienda se ajuste al alza en el monto que corresponda. Pero si por el contrario, ocurre que los recursos aprobados en el Decreto citado fueran menores, se mantenga el monto total señalado en el presente acuerdo.

Con base en los antecedentes y consideraciones antes referidos, y con fundamento en los artículos 64 y 65 de la Ley Orgánica; 28, párrafos primero y cuarto, del Reglamento para el Gobierno Interior; 5o., segundo párrafo, y 9o. del Reglamento Interior de las Comisiones, todos

# COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA



V LEGISLATURA

de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda aprueba el siguiente:

## ACUERDO

**Primero.** Se aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2010 de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por un monto total de \$324,230,259.61 (trescientos veinticuatro millones, doscientos treinta mil, doscientos cincuenta y nueve pesos, sesenta y un centavos); integrados por \$318,827,832.00 (trecientos dieciocho millones, ochocientos veintisiete mil ochocientos treinta y dos mil pesos), equivalentes al 0.26 por ciento del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para 2009 (art. 50); y \$5,402,427.61 (cinco millones, cuatrocientos dos mil, cuatrocientos veintisiete pesos, sesenta y un centavos), como recursos extraordinarios para impulsar el Servicio Civil de Carrera (art. 51).

**Segundo.** Túrnese al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su inclusión en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal del año 2010, que deberá remitir a esta H. Asamblea Legislativa a más tardar el 30 de noviembre de 2009.

## ARTÍCULOS TRANSITORIOS

**Único.** En caso de que los recursos previstos en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el año 2010 sean mayores a los tomados como base para el cálculo del 0.26%, que dan por resultado la cantidad señalada en el Primer Artículo del presente Acuerdo, el Presupuesto de Egresos de la Contaduría Mayor de Hacienda se ajustará al alza, en lo que corresponde al 0.26% de los recursos previstos en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, como lo señala el artículo 50 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda.

En caso de que los recursos previstos en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el año 2010 sean menores a los tomados como base para el cálculo del 0.26%, el Presupuesto de Egresos de la Contaduría Mayor de Hacienda será el señalado en el Artículo Primero del presente Acuerdo.

Dado en el Salón del Plenos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el 23 de noviembre de 2009.

Dip. Leonel Luna Estrada  
Presidente

\_\_\_\_\_

Dip. Raúl Antonio Nava Vega  
Vicepresidente

\_\_\_\_\_

# COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA



---

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA  
POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS  
PARA EL AÑO 2010 DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA

Dip. Lía Limón García  
Secretaria

---

Dip. Karen Quiroga Anguiano  
Integrante

---

Dip. Héctor Guijosa Mora  
Integrante

---

Dip. Horacio Martínez Meza  
Integrante

---

Dip. José Luis Muñoz Soria  
Integrante

---

Dip. Octavio Guillermo West Silva  
Integrante

---

Dip. Juan Pablo Pérez Mejía  
Integrante

---